

SANTA CRUZ, 8 de Febrero 2017

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 260 de fecha 2 de Febrero 2017, que declara desierta Licitación Pública ID 3863-2-L117.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 160 de fecha 3 de Febrero 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Santa Cruz, de adquirir los Libros de Clases para los Establecimientos Educativos de la Comuna.
2. La compra se financiara con cargo a la LEY SEP 10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

DECRETO EXENTO N° 314

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**COMPRA DE LIBROS DE CLASES ESCUELAS COMUNA SANTA CRUZ**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, El **Encargado de Finanzas DAEM**, el **Director Departamento Administrativo de Educación Municipal** y El **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/